



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1235

Bogotá, D. C., viernes, 8 de septiembre de 2023

EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 003 DE 2023

(agosto 2)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:12 a.m., del día miércoles 2 de agosto de 2023, asistieron a la sesión ordinaria en el salón de sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Buenos días para todos los compañeros. Señora Secretaria, por favor llamar a lista.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente, por orden de la Presidencia, Representantes buenos días, vamos a hacer el llamado a lista.

**La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar),

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío),  
Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía),

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle),

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca),

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander),

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca),

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba),

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle),

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca).

En total contestaron a lista diez (10) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista diez (10) honorables Representantes, con la llegada de la doctora Karen Astrith Manrique, existe quórum deliberatorio.

**Anuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretaria, vamos hacer un receso de quince (15) minutos; de no completarse el quórum, levantaríamos y citaríamos el próximo martes, teniendo en cuenta que el lunes es festivo, no iba a citar el martes, pero de no haber sesión hoy, citaríamos el martes a las 7:00 de la mañana.

A continuación, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Perfecto, Presidente. Receso de quince (15) minutos.

**-RECESO-**

**Retoma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretaria, por favor suspenda el receso y llame a lista.

**Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El señor Presidente acaba de suspender el receso, Representantes; y por su orden, me dispongo a ser el respectivo llamado a lista.

**La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar),

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá),

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío),

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar),

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía),

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena),

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas),

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle),

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca),

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena),

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander),

Herrera Rodríguez Irma Luz (Mira-Bogotá),

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre),

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca),

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba),

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá),

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle),

Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta),

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz- Caquetá),

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia),

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U – Córdoba),

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar),

Zabaraín D'arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista veintitrés tres (23) honorables Representantes.

La Secretaría deja constancia que en el primer llamado a lista, respondió el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico.

Señor Presidente, han contestado a lista veintitrés tres (23) honorables Representantes, con la doctora Irma Luz; existe quórum para decidir.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:** Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca),

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño),

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá),

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander),

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá),

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia),

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia),

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca),

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-Valle).

En total se hicieron presentes nueve (09) honorables Representantes.

**Presentó excusa el honorable Representante:**

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia).

Se excusó un (01) honorable Representante. Se anexa excusa.

**EXCUSA:**

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

---

**RESOLUCIÓN 0475 DE JULIO 08 DE 2023**  
1 mensaje

Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co> 25 de julio de 2023, 17:39  
Para: Oscar Darío Pérez Pineda HR <oscar.perez@camara.gov.co>, Subsecretaria Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>

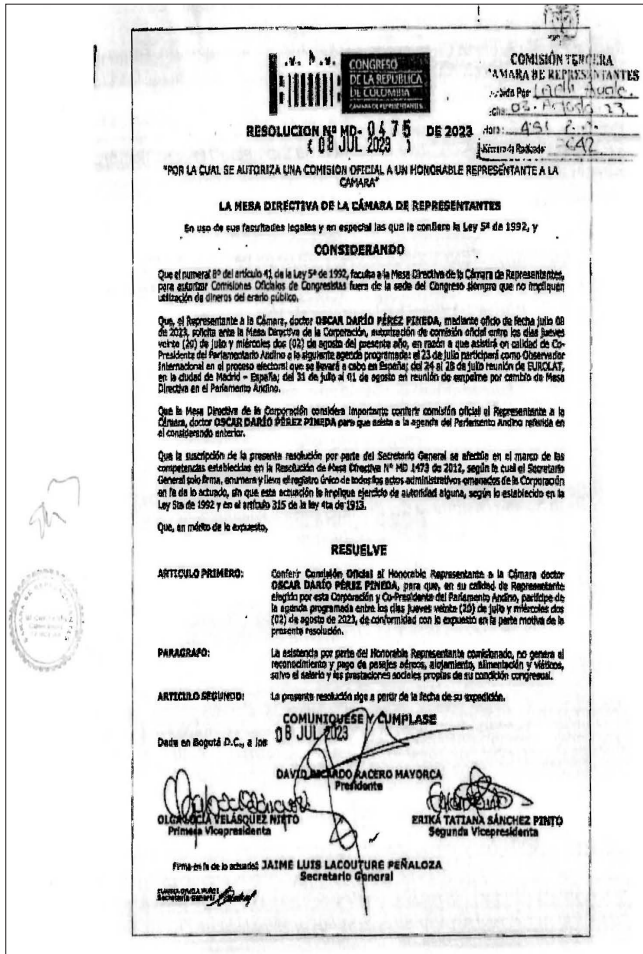
Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.  
Asesor II  
Secretaría General

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad si su institucionalidad se ve comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Resoluc 0475 jul 08 de 2023 HR Oscar Perez.pdf  
93K



Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretaria, confirmada la asistencia y el quórum decisorio, por favor el Orden del Día póngalo en consideración.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente, por su orden doy lectura al Orden del Día.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE**

(Asuntos Económicos)

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

LEGISLATURA 2023-2024

(del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024)

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de agosto de 2023

hora: 10:00 a. m.

**I**

Llamado a lista y verificación del quórum

**II**

**Postulación, Elección y Posesión de los Integrantes de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, de conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley 5ª de 1992.**

**III**

**Estudio, discusión y votación en Primer Debate del Proyecto de Ley número 326 de 2022**

**Cámara - 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean garantías de protección en favor del Consumidor de Comercio Electrónico.**

**IV**

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

**Notifica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Antes de votar el Orden del Día, un saludo especial para el doctor Gabriel Santos, nos honra con su presencia en esta Comisión, si nos quiere acompañar con mucho gusto, por favor.

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada. ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

**Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

**Autoriza el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretaria, siguiente punto del Orden del Día, perdón un momentico la doctora Katherine Miranda, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra la señora Representante, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias señor Presidente, para recordarle a la Comisión, que la Secretaria estuvo de cumpleaños hace dos días, merecido reconocimiento de verdad, le deseamos muchísimos años más de vida, muchísimas bendiciones y le deseamos un feliz cumpleaños.

**El señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux**

hace uso de la palabra. Doctora Katherine, muchas gracias por su aporte, quiero decirle que el día de ayer lo celebramos, usted no estaba, por supuesto que su reconocimiento es muy válido, porque en esta Comisión las mujeres tienen la palabra.

Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Gracias señor Presidente, gracias doctora Katherine.

**II**

**Postulación, Elección y Posesión de los Integrantes de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, de Conformidad con los Artículos 64 y 65 de la Ley 5ª. de 1992.**

Este el punto a desarrollar, señor Presidente.

**Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Ratificando la presencia del doctor Tejada, señora Secretaria. La doctora Irma Luz, Milene, le pido el favor al Partido Conservador para hacer esto más breve, postule; y al Partido Verde, que son



los miembros que integrarán la Comisión de Crédito Público.

Entonces, doctor Manzur o doctor Zabaraín, doctora Katherine, ¿quién postula a Juan Diego? Doctor Elkin, tiene el uso de la palabra para hacer su postulación y posteriormente lo hará el Partido Conservador y nombraremos los escrutadores y de inmediato pasaremos a votar.

**Toma la palabra el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Presidente, muy buenos días para usted, para la Mesa Directiva, todos mis compañeros de la Comisión Tercera. El Partido Verde por unanimidad ha tomado la decisión de postular al doctor Juan Diego Muñoz, integrante de esta Comisión, como nuestro Representante para la Comisión de Crédito Público, Representante del departamento del Meta. Así que muy amablemente le pedimos a todos los integrantes compañeros de esta Comisión votar por el doctor Juan Diego Muñoz, Representante del Meta. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Elkin, muchas gracias por la postulación, el doctor Juan Diego es el candidato del Partido Verde. El Partido Conservador, doctor Manzur, por favor haga la postulación, ¿usted va a postular?, ¿ángela? Doctora Ángela, tiene el uso de la palabra.

**Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Vergara González:**

Muchas gracias Presidente, el Partido Conservador ha decidido postular a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, al honorable Representante Wadith Manzur.

**Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Bueno, echas las postulaciones aquí hay un trámite de fondo que con el cual ya va a cumplir el doctor Manzur Nombraremos de escrutadores a la doctora Irma Luz. -No, usted no hay que postularlo, ustedes pertenecen, aquí fue porque hubo dos renunciaciones-. Doctora Irma Luz, doctora Milene, doctora Katherine Miranda, acompañenme acá como escrutadoras. Ahí están las tres damas representándonos de la mejor manera.

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El señor Presidente ha dado un receso de cinco (5) minutos, mientras los candidatos reparten sus votos. Entonces estamos en receso, señores de cabina.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Se suspende el receso, señora Secretaria. Por favor, las damas escrutadoras la doctora Mile, la doctora Irma, doctora Katherine por favor acompañenos, usted fue nombrada escrutadora, por favor presencia aquí de las tres damas

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

señor Presidente y honorables Representantes, me dispongo a llamar a lista para que una vez llamemos a lista vayan depositando sus votos, los Representantes postulados, el doctor Wadith Manzur y el doctor Juan Diego Muñoz.

Por orden de la Presidencia, hago el respectivo llamado a lista.

Aray Franco Juliana,  
Argote Calderón Etna Támara,  
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana,  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto,  
Carrasquilla Torres Silvio José,  
Carreño Marín Carlos Alberto,  
Castellanos Hernández Wilmer Yair,  
Cuenca Chau Carlos Alberto,  
Echeverría de La Rosa Olmes de Jesús,  
Escobar Ortiz Wilder Iberson,  
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús,  
Garcés Aljure Christian Munir,  
González Duarte Kelyn Johana,  
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid,  
Herrera Rodríguez Irma Luz,  
Jarava Díaz Milene,  
Manrique Olarte Karen Astrith,  
Manzur Imbett Wadith Alberto,  
Miranda Peña Katherine,  
Monedero Rivera Álvaro Henry,  
Muñoz Cabrera Juan Diego,  
Núñez Ramos Jhon Fredy,  
Ospina Ospina Elkin Rodolfo,  
Peinado Ramírez Julián,  
Restrepo Carmona Daniel,  
Rico Rico Néstor Leonardo,  
Robayo Bechara Saray Elena,  
Tejada Echeverri José Alberto,  
Vergara González Ángela María,  
Zabaraín D'arce Armando Antonio.

En total votaron treinta (30) honorables Representantes.

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista treinta (30)...

No, todavía no sabemos la votación. Entonces, primero los que respondieron y vinieron a depositar su voto, treinta (30) honorables Congresistas, que son los mismos treinta (30) votos, por dos; serían sesenta (60) votos que debe haber en la urna, treinta (30) por cada por cada candidato, señor Presidente.

**Solicita el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Por favor, la comisión escrutadora ¡trabajar! Doctora Katherine, por favor usted me da el informe ahora.

Doctora Katherine, por favor cuántos votos y el resultado.

**Anuncia la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Presidente, en la urna se encontraron sesenta (60) votos; treinta (30) votos por el doctor Juan Diego Muñoz y treinta (30) votos por el doctor Wadith Alberto Manzur.

**Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Felicitaciones a los nuevos miembros de la Comisión de Crédito Público, por el Partido Verde el doctor Juan Diego, y por el Partido Conservador el doctor Manzur. ¿se declaran legalmente elegidos los dos Representantes anunciados?

**Acto seguido la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.** Así lo quiere la Comisión Tercera y así lo ha decidido esta Célula Congresional, por los dos miembros de la Comisión de Crédito Público. Señor Presidente, tomamos juramento.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Por favor los dos (2) miembros.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Doctor Wadith y doctor Juan Diego, por favor.

**Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux. Doctor Wadith Manzur y doctor Juan Diego:**

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y legalmente con los deberes que el cargo de Integrante de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes”.

(Doctor Wadith Manzur y doctor Juan Diego). Si juro.

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y sino que él y ellos os lo demanden”. Felicitaciones.

Doctor Christian Garcés, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure, hace su intervención:**

Quería felicitar a los dos (2) miembros, que hemos hoy elegido, y quería aprovechar el momento para expresarle al Representante Wadith, que fue elegido Presidente de la Comisión de Acusaciones, que va a tener unos retos muy grandes, cumplir con su labor como Congresista en las plenarias, en el Senado, hacer parte de la Comisión de Crédito Público y Presidente de la Comisión de Acusaciones, en momentos donde hay un debate público muy grande, Representante. Usted ha sido una persona seria, celebro que su partido que empezó de Gobierno, ahora sea independiente,

que eso nos da una tranquilidad a todos, a los que estamos en el Gobierno, a los que estamos en oposición y yo quería mencionarle como miembro de la Comisión Tercera, que lo felicito por asumir las responsabilidades, porque uno puede obviarlas, uno puede decidir si acepta una postulación o no, y quería simplemente hacer ese reconocimiento, que aquí hay muchas Comisiones, no solamente las Constitucionales y ya algunos compañeros que como usted está participando en varias y lo felicito por ese compromiso, muchos éxitos porque va a tener una tarea muy grande por delante en este periodo.

**A Continuación, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Wadith y doctor Juan Diego, ¿quieren dirigirse a sus colegas? Doctor Juan Diego, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Diego Muñoz Cabrera:**

Bueno, muchas gracias Presidente. Saludar a la Mesa Directiva, a la Secretaria y a todo su equipo de trabajo. Yo quiero agradecerle a todos los Representantes a todos los partidos de verdad esta postulación, esta representación y decirles que no vamos a ser inferior a ella y vamos a trabajar muy duro porque se sientan bien representados, de verdad muchísimas gracias.

**Autoriza el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Muchas gracias a usted doctor Juan Diego. Doctor Manzur, tiene la palabra.

**A continuación, el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett, expresa:**

Gracias Presidente, gracias a la Comisión por la confianza, por la oportunidad, a mis colegas del Partido Conservador también. Creo que es un momento importante para el país, esta Comisión de Crédito Público después de analizar el Presupuesto General de la Nación para el año 2024, hemos visto como el Gobierno por hacer un esfuerzo enorme en la inversión, ha llevado el pago de la deuda a su más mínima expresión, lo que de alguna manera invoca a la Comisión de Crédito Público a hacer un ejercicio responsable en torno a los endeudamientos.

Venimos de una pandemia, hice parte de la Comisión de Acusaciones en el Gobierno anterior y sabemos el nivel de endeudamiento que nos tocó alcanzar y el tipo de crédito que nos tocó coger para poder sacar adelante al país y creo que llegó la hora de la responsabilidad, de reestructurar las deudas y de llevar al país por el camino de la responsabilidad fiscal y sobre todo del cumplimiento del pago de las obligaciones que hoy son símbolo también de la baja del dólar. Aquí estaré respondiendo y rindiendo informes a la Comisión y actuando responsablemente como me caracteriza. Y gracias a mi compañero Christian por sus palabras de elogio hacia mí, espero siempre estar a la altura de esas palabras y

cumplirle al país y a mis compañeros que me dan la confianza, Dios los bendiga a todos.

**Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente, tercer punto del Orden del Día:

“Estudio, Discusión y Votación En Primer Debate del Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara - 184 de 2022 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.*

Las autoras de esta iniciativa son la doctora Juliana Aray Franco, la Senadora Nadia Bell Scaff.

Los ponentes del proyecto de ley son la doctora Ángela María Vergara González y Álvaro Henry Monedero Rivera.

La radicación de la ponencia para primer debate se dio el 5 de junio de 2023 y esta ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2023.

Este es el proyecto de ley a considerar, señor Presidente.

**Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señora Secretaria, por favor lea el informe con el que termina la ponencia y luego le doy la palabra a los ponentes, si así lo desean.

**En cumplimiento de la orden impartida, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera, manifiesta:**

Con gusto Presidente.

#### **Proposición**

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar trámite y aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara - 184 de 2022 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico*, conforme al texto que se presenta a continuación.

Firman los Representantes ponentes Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctora Ángela, tiene el uso de la palabra.

**A continuación, la honorable Representante Ángela María Vergara González, expone:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los compañeros, hoy tendremos la oportunidad de presentar el proyecto de ley de protección al consumidor de comercio electrónico, Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1480 del 2011 o Estatuto del Consumidor y se crean medidas a favor del consumidor electrónico.*

El objeto de este proyecto de ley, no es uno diferente al adoptar normas destinadas a modificar y complementar el marco normativo a favor del consumidor de comercio electrónico. Los antecedentes de este proyecto de ley, tenemos que es un proyecto de ley presentado por la honorable Senadora Nadia Bell Scaff y nuestra compañera la honorable Representante Juliana Aray, que surtió sus dos procesos en el Senado, en la Comisión Tercera pasó sin modificaciones y de igual forma fue aprobado en plenaria, y a esta Comisión, pues llega el cinco (5) de junio donde presentamos ponencia del doctor Álvaro Monedero y mi persona y hoy estamos aquí en este primer debate.

Para nadie es un secreto que en nuestra vida diaria tenemos la tecnología en toda su expresión, desde comunicarnos, trabajar, estudiar, comprar, vender y hasta pagar servicios públicos por estas plataformas electrónicas.

Hemos visto un crecimiento de manera justificada y exponencial de la utilización de estas plataformas electrónicas desde el año 2020, donde en tan solo cuatro semanas de estar en pandemia, logramos aumentar en trescientos ochenta y siete por ciento (387%) la utilización de estas plataformas electrónicas, debido a todas esas medidas que tomó el Gobierno de restricción de salir, pues los colombianos se dedicaron a comprar, a vender, a consumir de manera diaria por internet.

Hoy tenemos un aumento del ciento diecinueve por ciento (119%) del aumento de los pedidos de los colombianos que han sido en plataformas electrónicas, siendo el segundo país de Latinoamérica después de Chile, donde pues también es una cifra muy importante, que es la actual y esta es una fuente de Mercado Libre, una plataforma que se dedica a comprar, a vender y en la que también se pueden efectuar pagos.

También tenemos un estudio del 2019, del Observatorio de eCommerce, estamos hablando del 2019, donde encontramos que para esa fecha, el noventa y ocho por ciento (98%) de los colombianos usaban internet, el noventa y uno por ciento (91%), realizaban actividades de comercio por internet y casi que doce (12) millones de colombianos, habían vendido y comprado a través de plataformas para esa época; es decir, estas cifras hasta el momento, seguramente han aumentado notablemente y es lo que nos da a nosotros el sustento hoy de presentar esta ponencia a este importante proyecto de ley.

Pues a pesar de estas cifras favorables en el comercio electrónico, donde hemos visto que se ha aumentado el emprendimiento, la creación de empresas, pues también hemos visto inconvenientes



que tienen obviamente su justificación y es que no estábamos preparados para afrontar, digamos que todos estos cambios de manera abrupta en el comercio electrónico. Tenemos inconvenientes como pagos realizados y bienes y servicios no entregados, la demora en la devolución de dinero y muchas veces la no devolución de los dineros, entregas de productos que no corresponden al comprado, tiempos de entregas mayor a lo esperado, son muchas de las razones que le dan sustento a este proyecto de ley.

Y a lo anterior, le damos ese sustento con las denuncias recepcionadas por los ciudadanos consumidores de manera electrónica, teniendo como cifras que en los últimos tres (3) años hay más de ochomil (8.000) denuncias que tienen que ver con incumplimiento de promesas, con insuficiencia de la información, con incumplimiento de tiempos de entrega, con ventas sin disponibilidad de productos que conllevan a las cancelaciones, que tiene un trámite tedioso de ese tema de devolución de dineros, que supera los tiempos y que muchas veces no es devuelto a estos consumidores electrónicos.

Por esta razón, hemos visto la necesidad de intervenir que este Congreso legisle alrededor de la protección de estos consumidores electrónicos, somos los llamados a intervenir en la formulación de un marco normativo en favor de estos consumidores a la luz de la Ley 1480 de 2011 o Estatuto de Comercio; sin embargo, pues este estatuto trae unas medidas de protección al consumidor electrónico, no resultan actualizadas de acuerdo a todos los hechos que hemos venido viendo que han sucedido en los últimos tres (3) años, en especial a los derechos de la seguridad e indemnidad de la calidad, la información y el derecho a la reclamación, entre otros. Es por esto, que hemos tenido una mesa de trabajo conjunta con los ponentes, en este caso, las autoras del proyecto y diversos sectores importantes y gremios como la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, la Cámara Colombiana de Informática, Colombia Fintech, que hoy nos acompaña, la Superintendencia de Industria y Comercio, Alianza In, entre otros, donde nos pusimos de acuerdo para dejar claras las reglas de juego y poderle dar garantías, no solamente a estos sectores y gremios, sino sobre todo a quienes hoy estamos protegiendo, que son los consumidores electrónicos.

De esta manera, y teniendo en cuenta que ha sido un trabajo juicioso de esta Comisión, pues nuestro compañero el doctor Álvaro Monedero, quien ha sido ponente conmigo, en este importante proyecto de ley, va a detallar de manera específica todo lo que trae consigo este proyecto de ley y su articulado. Muchas gracias.

**Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Gracias a usted Doctora. Doctor Álvaro Monedero, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Buenos días a todos los compañeros que nos acompañan el día de hoy. Este proyecto de ley fue radicada la ponencia el cinco (5) de junio, no lo debatimos en el período pasado, ya que nos hacía falta una consulta con el Banco de la República, que teníamos unas dudas sobre algo que se avecina, que es sobre la forma de medios de pago que se va a modificar en el país, se avecina un gran cambio en este sentido y queríamos hacer la consulta a ver si no versaba, si no rayaba, o iba contravía de lo que estaba pensando el Banco de la República.

Este proyecto tiene diez (10) artículos, de los cuales cinco (5) los estamos modificando, tres (3) se dejan tal cual como viene en la ponencia y se incluyen dos (2) nuevos artículos; en el artículo el Título se modifica, ya que contiene la palabra garantía; y la garantía dentro del Estatuto del Consumidor está con una descripción específica. Entonces, se le cambia la palabra garantía por protección del consumidor. Como la última vez que se modificó el Estatuto del Consumidor fue en el 2011, pues han pasado cerca de 12 años, la tecnología ha avanzado y hay que ser más amplio en los conceptos.

Estos artículos se han trabajado con la Superintendencia de Industria y Comercio, ellos son los responsables de que el Estatuto de Comercio, pues obviamente tenga las garantías para el usuario, para el vendedor y aquí entra un nuevo participante, que es el intermediario entre el consumidor y el vendedor, que no existía también en épocas pasadas, la forma de comerciar era directo, usted iba a un establecimiento de comercio y compraba directamente, cara a cara, hoy como es virtual normalmente existen medios que hacen que esa relación sea más fluida, ¿cómo quién?, como Rappi, como el mismo Éxito.com, Falabella.com, Amazon y lo que estamos tratando aquí es de identificar cuáles son los responsables de cada uno, y cómo podemos hacer que él consumidor esté tranquilo a la hora de que le incumplan con la calidad del producto, que haya una devolución y que las devoluciones sean en el tiempo que se espera.

Cuando nace el espíritu inicial, es bajar de treinta (30) días a quince (15) días la devolución de los recursos, de los dineros cuando hay devoluciones, ese es uno de los artículos que no se toca, pero haciendo el análisis y revisando con los de diferentes gremios, pues surgieron dudas en otros artículos y aclaramos específicamente. En el artículo 2º, se unifica la definición de cuáles son las operaciones y a quién se le aplica. Entonces, aquí se amplía la posibilidad a que surjan nuevas relaciones en el futuro también y estén incluidas.

El artículo 4º, se elimina la palabra “*garantías*”; como les dije, la palabra “*garantía*” existe específicamente y está definida en el estatuto y no podía ser incluida en el Título y se modifica y se aclara aquí. El artículo de portal de contacto, es un artículo nuevo, eso no existía hace 12 años, es como el cliente hace la reclamación y cómo se le va a responder, irá a tener trazabilidad de su de su reclamación.

El artículo 8°, tiene que ver con la Fintech. La Fintech, de un nuevo mecanismo de crédito para robarle a este negocio perverso del gota a gota, las personas que caen en él y es una forma de hacer un crédito a un mes de máximo dos millones de pesos y que también ha venido ampliándose la oferta de empresas que dedican a esto, pero que tenían hoy todavía unos huecos en la ley, entonces estamos aclarándolos. Y lo otro fue, la pregunta que le hicimos al Banco de la República, sobre la interoperabilidad de los medios de pago.

El Banco de la República está empeñado en unificar los medios de pagos electrónicos para que si usted tiene Daviplata pueda pasarle a Nequi y todo eso sea muy transparente y en tiempo casi real, para eso el Banco de la República se viene preparando, se había planteado que eso iba a demorar muchos años y ya el Banco de la República tiene anunciado que en los próximos dos (2) meses saca la licitación para que haya un solo medio de pago en el país, o sea los bancos van a tener, ya no inscriba la cuenta del otro banco, sino que va a ser en tiempo real. Esto va a ampliar la posibilidad de los negocios que se hacen a través de medios electrónicos, les puede decir, por ejemplo, en Brasil cuando se aplicó allá, pasaron del diez por ciento (10%) de transacciones electrónicas al cuarenta por ciento (40%), esto también le sirve al Banco de la República y a la DIAN para tener controles sobre el mercado y el PIB.

Entonces, esos son los cambios y el último pues sería la vigencia, conforme a eso se han presentado dos (2) proposiciones, una (1) le estamos solicitando a la compañera que nos la deje como constancia y la otra, el doctor Zabaraín tenía una duda se le explicó y creo que la va a retirar, así que podría colocar a consideración el articulado como viene la ponencia.

**Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señora Secretaria, por favor de estar de acuerdo el doctor Zabaraín que se retira y por favor lea la proposición que queda como constancia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No Presidente, su señoría no ha puesto a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, una vez se apruebe entramos al articulado.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretaria, por favor lea la proposición que queda como constancia.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente, no sin antes notificarles Representantes, que el proyecto consta de diez (10) artículos, incluida su vigencia. Hay dos (2) proposiciones tal como lo dijo el Representante ponente, el doctor Monedero; una proposición al artículo 7° y otra proposición al artículo 8°. La del artículo 7°, el doctor Armando Zabaraín, ratifica que retira la proposición; y me dispongo señor Presidente, por su orden a darle lectura a la proposición del artículo 8°, firmada por la doctora Juliana Aray.

#### **Proposición**

Artículo 8°. Adiciónese un párrafo al artículo 45 de la Ley 1480 de 2011, el cual quedará así:

**“Artículo 45. Estipulaciones Especiales.**

**Parágrafo tercero.** En concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 45 de 1990, cuando el otorgamiento y ejecución de las operaciones de crédito se realicen mediante sistemas de financiación desarrollados a través de medios electrónicos, se reputarán como intereses todos los cargos por concepto de uso de tecnología.

Asimismo, se deberá informar al consumidor de manera discriminada, cuáles son los cargos que se encuentren directamente asociadas al crédito, además se deberá dar claridad que estos hacen parte de los intereses causados, sin que se pueda exceder los límites máximos legales vigentes. En tal sentido, no se reputarán intereses los rubros que se causen de manera independiente al crédito cuando hayan sido debidamente informados y cuya carga le corresponda al usuario tales como: seguros, avales e impuestos, firma electrónica, consulta en centrales de riesgo, entre otros conceptos, estos últimos de acuerdo con la regulación expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Los conceptos tecnológicos que causen erogación para el consumidor y que puedan ser suplidos de manera física, deberán ser informados al consumidor, quien podrá elegir la forma de ejecución del mismo.”

Firma la honorable Representante *Juliana Aray Franco*.

Leída la proposición, Presidente.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Dejando la claridad Secretaria, de que la proposición queda como constancia, vamos a poner en consideración el articulado.

**Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**



Sí señor Presidente, como le informé anteriormente son diez (10) artículos, incluida la vigencia y retirada la proposición al artículo 7° y dejando como constancia la proposición del artículo 8° de la doctora Juliana Aray, señor Presidente puede poner en consideración los diez (10) artículos, tal como vienen en la ponencia.

**Avisa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux.**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿cómo vota la Comisión?

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado, tal como viene en la ponencia, señor Presidente.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Título y pregunta.

**Anuncia la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera manifiesta. Título, Presidente:**

**Título:**

“Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara - 184 de 2022 Senado *por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.*

Señor Presidente, leído el Título, informándole que el Título cambia, por consiguiente toca hacer la votación nominal.

**Participa el señor Presidente de la Comisión Tercera doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretaria, con la claridad del cambio en el Título, por favor se pone en consideración. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor llame a lista.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Por orden de la Presidencia, me dispongo a hacer el llamado lista para la votación del Título del Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara - 184 2022 Senado.

Por el Sí, aprobando el Título del Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara – 184 de 2022 Senado, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana,  
Argote Calderón Etna Támara,  
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana,  
Bastidas Rosero Jorge Hernán,  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto,  
Carrasquilla Torres Silvio José,  
Carreño Marín Carlos Alberto,  
Castellanos Hernández Wilmer Yair,  
Cuenca Chaux Carlos Alberto,  
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús,  
Escobar Ortíz Wilder Iberson,  
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús,  
Garcés Aljure Christian Munir,  
González Duarte Kelyn Johana,

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid,  
Herrera Rodríguez Irma Luz,  
Jarava Díaz Milene,  
Manrique Olarte Karen Astrith,  
Manzur Imbett Wadith Alberto,  
Miranda Peña Katherine,  
Monedero Rivera Álvaro Henry,  
Muñoz Cabrera Juan Diego,  
Núñez Ramos Jhon Fredy,  
Ospina Ospina Elkin Rodolfo,  
Peinado Ramírez Julián,  
Restrepo Carmona Daniel,  
Rico Rico Néstor Leonardo,  
Robayo Bechara Saray Elena,  
Tejada Echeverri José Alberto,  
Vergara González Ángela María,  
Zabaraín D’Arce Armando Antonio.

En total votaron treinta y un (31) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el Sí: Treinta y uno (31), por el No: Cero (0), ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara - 184 de 2022 Senado, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su cuarto y último debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

**Hace uso de la palabra a el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente punto:

IV

**Lo que propongan Los honorables Representantes a la Cámara**

Señor Presidente, me permito informarle que hay radicada en la Mesa de la Secretaría una proposición de debate de control político.

**Proposición**

Cítese a debate de control político para informar aspectos sobre la Empresa Electrificadora del Meta EMSA S.A. E.S.P., a los siguientes funcionarios:

Ministro de Minas y Energía, doctor Ómar Andrés Camacho, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González y se invita al Gerente de la Electrificadora del Meta EMSA S.A. E.S.P. Edwin David Guzmán Bohorquez, para que pueda intervenir en lo que corresponda al cuestionario adjunto.

El presente debate se realizará en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva, con transmisión por los canales institucionales.

Se anexa cuestionario, señor Presidente.

Firma el honorable Representante *Juan Diego Muñoz Cabrera.*

**Anuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración la proposición leída se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición del doctor Juan Diego Muñoz.

Hay otra proposición, Presidente.

**Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Poner a consideración.

#### **Proposición**

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales que como Representante a la Cámara me asisten, solicito respetuosamente se cite a un debate de control político en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara Representantes, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, para que sustente lo referente a la ejecución presupuestal de la vigencia 2023.

Para tal fin, se anexa el cuestionario que debe resolver el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Señor Presidente, se anexa cuestionario.

Firma el honorable Representante *Julián Peinado Ramírez*.

**Anuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración la proposición leída. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿aprueba la Comisión?

**Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Representantes, aprueban la proposición?, por favor un golpe al pupitre. Ha sido aprobada la proposición presentada por el doctor Julián Peinado y no existen más proposiciones radicadas en la Secretaría. Señor Presidente, me permito informarle que el Orden del Día sea ha agotado.

**Notifica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Señora Secretaria, quedamos pendiente del doctor Juan Diego y el doctor Peinado, para asignarles el día del debate, se enviarán los cuestionarios pertinentes, quiero informarles que el próximo lunes es festivo.

**Avisa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, es que hay que someter a consideración por favor Representantes, como usted lo anunció el día de ayer, el debate de control político el de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, se excusa. Entonces toca someter a consideración la excusa, señor Presidente, el del Fondo de Adaptación, Olmedo de Jesús López Martínez, el Gerente. Claro que le ponen Fondo de Adaptación y dice...

**Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Sí dice Fondo de Adaptación, no aceptamos la excusa, y está citado, de no asistir el próximo miércoles, se hace el trámite a la Procuraduría General de la Nación.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Pues eso quería advertirle señor Presidente, que el doctor Olmedo de Jesús López Martínez, se citó como director de la Unidad de Gestión del Riesgo, manda el oficio como Fondo de Adaptación, pero el tema es que él presenta excusa, dado que desde el 18 de julio, se encuentra en la Vereda Naranjal del municipio de Quetame-Cundinamarca, por el tema de la avalancha, pues 18 de julio a la fecha.

**Seguidamente interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Someta la excusa, anunciando mi voto negativo, señora Secretaria.

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes, vamos a someter a consideración la excusa del director de la Unidad de Gestión del Riesgo, él se excusa de asistir la próxima semana al debate control político, dado que y les voy a leer específicamente:

“Lo anterior, como quiera que, en mi calidad de director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ese día me encontraré atendiendo las consecuencias de la emergencia generada por la avalancha ocurrida en la madrugada del pasado 18 de julio 2023 en la Vereda Naranjal del municipio de Quítame- Cundinamarca”.

En eso basa la excusa el señor director.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Elkin Ospina, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Presidente, pero no entiendo, él se excusa ¿el martes o el miércoles, y a la final, cuando había quedado el debate de control político?, porque podemos revisar si él no puede el martes, que lo haga el miércoles, o si el miércoles es que está allá, revisamos a ver si de pronto lo podemos hacer el martes. Este debate se ha venido aplazando hace mucho tiempo, desde que estaba el director anterior y nunca han querido asistir a la Comisión, ni tampoco a la Legal de Cuentas, ni a ninguna de las otras Comisiones Constitucionales.

**Señala la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Doctor Elkin, él se citó para el día miércoles, así como fue ordenado por la Mesa Directiva, ese día, es el día que hay transmisión por señal Colombia, entonces procedamos a hacer la respectiva votación Presidente.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Wilmer Castellanos, tiene el uso de la palabra.

**Acto seguido hace uso de la palabra el Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias querido Presidente y compañeros. Este tema no es menor, es citar a debate de control político al Gerente de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, éste que tiene en sus funciones atender de manera inmediata todas las calamidades que se están presentando a nivel del país, yo les sugiero queridos compañeros de que neguemos la excusa y que corramos máximo ocho (8) días, Presidente, la nueva citación para que de manera urgente venga acá y nos socialice en qué van esos 740 mil millones de pesos, que le aprobamos para este año 2023 en el Presupuesto General de la Nación y esos dos billones de pesos, que en noviembre del año pasado el Gobierno nacional destinara para atender la ola invernal que estaba sufriendo el país.

Así que yo sugiero compañeros que le hemos la trascendencia que se merece este debate de control político y querido Presidente, no dilatemos, no le permitamos a este funcionario dilatar más su presencia en esta Comisión, dado que también vale la pena resaltar que vamos citado tres (3) veces, al director anterior de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, en esta Comisión al mismo debate de control político, pero nunca asistió y dilató su presencia acá en esta Comisión, también con excusas. Entonces, no podemos seguir permitiendo que el director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, nos siga mamando gallo a esta Comisión.

**Otorga el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Elkin Ospina, tiene el uso de la palabra.

**A continuación, hace uso de la palabra el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Presidente, es que yo creo que es falta de voluntad, porque Quetame queda cerquita, él podría venir acá al debate, atender la sesión que es muy importante para hablar también de lo que está sucediendo en Quetame y después desplazarse allá. Yo no entiendo, pues esa excusa no tiene razón de ser, si es acá cerquita y además que todos queremos saber también lo que está pasando en Quetame y lo que ha venido pasando en el país con la pasada ola invernal. Así que, pues yo le solicito que revisemos, que lo llamen, que haga el esfuerzo, o citamos a las 8:00 de la mañana el miércoles, dado que ya todos estamos acá, pero esa excusa no tiene razón de ser, porque Quetame es acá cerquita.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

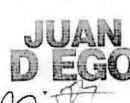
En consideración la excusa presentada por el director de la Unidad de Riesgo. Se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**


¿Cómo votan Representantes? Ha sido negada la excusa del doctor Olmedo de Jesús López Martínez, director de la Unidad de Gestión del Riesgo.

Señor Presidente, se procederá de conformidad con la ley y con la Constitución, y por su orden enviaré esta excusa a la Procuraduría para lo de su competencia.

**ANEXOS:**



**JUAN D EGO**



**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

PROPOSICIÓN *Aprobada*

Cítese a debate de control político para informar aspectos sobre la empresa ELECTRIFICADORA DEL META EMSA SA E.S.P., a los siguientes funcionarios:

MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA – OMAR ANDRES CAMACHO  
MINISTRO DE HACIENDA – RICARDO BONILLA

Y se invita al gerente de la Empresa Electrificadora del Meta EMSA SA E.S.P. (e) EDWIN DAVID GUZMAN BOHORQUEZ para que pueda intervenir en lo que corresponda al cuestionario adjunto.

El presente debate se realizará en la fecha y hora que determine la mesa directiva con transmisión por los canales institucionales y públicos.

**CUESTIONARIO**


**MINISTERIO DE HACIENDA**

1) Sírvase informar del sistema financiero de la empresa en los últimos cuatro años:


- ¿Anualmente cuáles han sido los rendimientos financieros?
- ¿Cómo se distribuyen las utilidades y valor distribuido?
- ¿Cuál fue el presupuesto para inversión anual, en los últimos 4 años?

Verde

---



**JUAN D EGO**



**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

c) Sobre la ejecución del presupuesto de inversión:

Nombre del Proyecto, valor del proyecto, fecha de entrada en operación según el contrato inicial y fecha real de entrada en operación del contrato.

d) ¿Cómo ha aportado el presupuesto de inversión, en la evolución y mejoramiento en la calidad del servicio de energía, dentro de los últimos cuatro años?

- ¿Cuál fue el Plan de Inversiones para el periodo 2020 – 2023, cual ha sido su porcentaje de cumplimiento anual y de qué manera se dio ese cumplimiento?
- ¿En cuanto (valor) y sobre cuales temas se está proyectando el Plan de Inversiones 2024 – 2027?
- ¿Cuanto se ha invertido en transición energética en la región en los últimos 4 años, en cuales temas y qué se está proyectando sobre este aspecto?
- ¿Como ha sido el comportamiento del valor de la empresa anualmente, siendo positivo o negativo ese comportamiento cuales son los factores que lo han causado y porqué?

Verde





MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

1) ¿En qué porcentaje de renovación y/o modernización se encuentran las redes eléctricas, los equipos y en general la infraestructura instalada en el Departamento del Meta?

¿Sobre los 29 municipios del Meta, y según su porcentaje individual de renovación y/o modernización de la infraestructura instalada en sus redes eléctricas, como están clasificados desde el mayor al menor municipio renovado y/o modernizado?

2) En cuanto a la antigüedad de las redes eléctricas, equipos e infraestructura instalada, considerando los 29 municipios del Meta;

¿Cuál es el municipio con el sistema de interconexión eléctrica más antiguo y de manera descendente como están catalogados los demás municipios según la antigüedad de su infraestructura en servicio?

3) ¿Cuál es la proyección que tiene la empresa para que el Meta pueda estar en un 100% de renovación y modernización de su sistema de interconexión eléctrica y como se piensa hacer?

4) ¿Cómo sería la proyección que tiene la empresa para que el Meta pueda estar en un 100% con servicio de energía, y bajo cual o cuales sistemas o tipos de energía se podría llegar a cumplir con el 100% de servicio en el Departamento?

5) Dada la nueva filosofía de control del servicio de energía eléctrica definido por la CREG con su Resolución 015 de 2018, la cual define el valor de la



empresa, y en particular el negocio de distribución de la energía, a través de su infraestructura (torres, transformadores, cables, subestaciones, etc)

¿De qué manera la empresa hace el mantenimiento de su infraestructura (personal propio, tercerización, o con las dos) anualmente, para los años 2020 - 2021 - 2022 - 2023 ?

6) De hacerse contrato para el mantenimiento de la infraestructura que presta el servicio de energía, el cual debe ser parte importante para la prestación de un servicio con calidad.

¿El contrato se hace para cuantos meses del año?

¿Se hizo por contrato para el año 2022 y cuales resultados se obtuvieron?

¿Existe contrato de mantenimiento de la infraestructura, que se haya ejecutado para los meses que han transcurrido del año 2023 y si es así, cuales resultados se han obtenido del mismo en el presente año?

7) Siempre que llega la temporada invernal se agudizan las fallas en el sistema de energía, por tal razón;

¿Cuáles son los planes de contingencia que prepara la Empresa en cada año para la época de lluvias y de qué manera se proyectan para enfrentar la problemática social que ocasionan los cortes durante el invierno?

8) Hemos conocido por los comunicados que difunde la Empresa, que en el mes de abril del presente año (temporada de lluvias) se estaban haciendo mantenimiento en las redes eléctricas en diferentes municipios del Departamento del Meta,



¿Por qué estos trabajos no se planifican para realizarlos en la época de verano?

9) Sobre la capacidad de atención y reacción al llamado que hacen las personas cuando reportan la interrupción del servicio;

¿Qué evaluación o concepto tiene la empresa sobre las múltiples quejas que se registran por la demora en el restablecimiento del servicio?

¿Cuál es el tiempo promedio que tiene la empresa calculado para restablecer el servicio en algún sector, desde el momento en que la comunidad reporta la falla por llamada o a través de alguna red social de la entidad?

10) ¿Anualmente cuánto empleo ha generado la Empresa de manera directa e indirecta en los últimos 4 años, y en qué niveles laborales se adjudican?

11) ¿Cuál ha sido el plan de gestión ambiental en los últimos cuatro años y de qué manera se viene cumpliendo?

Cordialmente,

JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Meta.
Partido Alianza Verde
Email: juandiegorepresentante@gmail.com



Handwritten signature and date



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

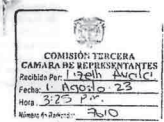
Juliano Pineda Ramírez
Honorable Representante

Bogotá D.C., agosto de 2023.

Aprobado

Doctora:

Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes



Asunto: Proposición debate de control político.

Respetada secretaria:

En el ejercicio de las funciones constitucionales y legales que como Representante a la Cámara me asisten, solicito respetuosamente que se cite a un debate de control político en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González para que sustente lo referente a la ejecución presupuestal de la vigencia 2023.

Para tal fin, se anexa el cuestionario que debe resolver el Ministro de Hacienda y Crédito Público:

- 1. Sírvase manifestar, ¿a corte de julio de 2023 cuál ha sido el porcentaje de ejecución del presupuesto de la presente vigencia fiscal?
2. Sírvase manifestar, ¿cuáles han sido las principales razones por las cuales a corte de mayo de 2023 el porcentaje de ejecución presupuestal solo era del 27%?
3. Sírvase manifestar, ¿si existen razones que justifiquen el incumplimiento en la ejecución presupuestal de cada sector?

Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
C.C. 43251065/010102 tel. 3644-3440
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianoPinedaR
www.julianopineda.com
correo: juliano@camararepresentantes.gov.co

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

ARCHIVO DE LA SECRETARÍA


*Julián Peinado Ramírez*  
Honorable Representante

4. Sírvase entregar el comparativo sobre el porcentaje de ejecución presupuestal a corse de mayo y junio desde el 2018 a la fecha y desagregar por sector.
5. Sírvase manifestar, ¿cuáles han sido los sectores (transporte, inclusión social, educación, agricultura, minas y energías, vivienda, trabajo, salud, ciencia, hacienda y defensa) que más han ejecutado más presupuesto y cuáles no para la presente vigencia fiscal?
6. Sírvase manifestar, ¿cuáles son las medidas de control y seguimiento se están implementado para que cada sector ejecute su presupuesto conforme a las métricas o cronogramas de ejecución para la presente vigencia fiscal?

Atentamente,


*JULIÁN PEINADO RAMÍREZ*  
**JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
TEL: 4323100/5101/5102 ext. 3644-3640  
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JuliánPeinadoR  
[www.julianpeinado.com](http://www.julianpeinado.com)  
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**



Agradezco su comprensión al respecto, toda vez que es de mi interés y compromiso participar en este debate de Control Político.

Cordialmente,

*OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ*  
**OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ**  
Gerente (E)

Nota: "Los Firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo"

Adaptación según corresponde:

Proyectó: Claudia Patricia Díaz Carrillo  
Elaboró: Claudia Patricia Díaz Carrillo  
Revisó: Pedro Andrés Cuallí Trujillo - Asesor III - E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo  
Gina Marcela Álvarez González - Contratista - Secretaria General

Fondo Adaptación  
Dirección: Avenida Calle 28 87-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia  
Contacto: (+57) 601 4222 402  
www.fondoadaptacion.gov.co

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

Fondo Adaptación  
FONDO ADAPTACIÓN FECHA: 08-07-2023  
Origen: GERENCIA  
Destinatario: ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA E-2023-00206

Bogotá, D.C.

Doclora:  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General  
Comisión Tercera Constitucional Permanente

**COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Recibido Por: *Ben Carlos*  
Fecha: *3 Julio 23*  
Hora: *3:00 PM*  
Número de Rad: *3597*

**Asunto:** Solicitud de reprogramación a Citación Debate de Control Político- CTCP-3.3.-436-C-22 del 18 de noviembre de 2022.

Respetada Dra. Martínez:

Por medio de la presente me permito presentar excusas por la no comparecencia a la Sesión Presencial programada para el próximo 9 de agosto de 2023 en el Recinto "Felipe Fabián Orozco", de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en referencia a la Proposición 006 del 16 de noviembre de 2022, relacionada con " *Los recursos apropiados y las medidas adoptadas desde las entidades que dirigen para atender, mitigar o prevenir los desastres ocasionados por la ola invernal*".

Lo anterior, como quiera que en mi calidad de Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ese día me encontraré atendiendo las consecuencias de la emergencia generada por la avalancha ocurrida en la madrugada del pasado 18 de julio de 2023 en la vereda Naranjal del municipio de Quetame, Cundinamarca, desastre que por su magnitud ha requerido mi presencia permanente y la de los miembros de la Unidad para el manejo de la crisis. Así mismo, en atención al estado de emergencia económica, social y ecológica en el departamento de la Guajira declarada mediante el Decreto 1085 de 2023, debo coordinar lo pertinente para atender las necesidades de la población afectada.

Fondo Adaptación  
Dirección: Avenida Calle 28 87-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia  
Contacto: (+57) 601 4222 402  
www.fondoadaptacion.gov.co

**Afirma el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chauz:**

Perfecto, señora Secretaria. Antes de levantar la sesión quiero informarles que el miércoles citaremos al debate 8:00 de la mañana, esperando comenzar lo antes posible, está solicitada televisión en directo, de no asistir el señor director, señora Secretaria, el próximo miércoles, por favor remitir a la Procuraduría General de la Nación.

Muchas gracias, se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles.

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Así se hará Presidente. Siendo las 11:29 de la mañana, se levanta la sesión. Muchas gracias Representantes.

**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUZ**  
Presidente

*ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA*

**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General